## Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

## Remuneración por Conexión:

	Por cada salida de 220 kV:	\$ 11.422,241 por hora	Pesos Once Mil Cuatrocientos Veintidos Con Doscientos Cuarenta y Un Milésimas por hora		
	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.711,828 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Once Con Ochocientos Veintiocho Milésimas por hora		
	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.284,972 por hora	Pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Con Novecientos Setenta y Dos Milésimas por hora		
	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 452,295 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos Con Doscientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA		
	Por equipo de reactivo:	\$ 452,295 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos Con Doscientos Noventa y Cinco Milésimas por hora por MVA		
Remuneración por Capacidad de Transporte:					
	Para líneas de 220 kV:	\$ 125.573,584 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veinticinco Mil Quinientos Setenta y Tres Con Quinientos Ochenta y Cuatro Milésimas por hora por cada cien kilómetros		
	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 119.992,345 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Dos Con Trescientos Cuarenta y Cinco Milésimas por hora por cada cien kilómetros		
Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:		\$ 5.369.785 más IVA por mes	Pesos Cinco Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco más IVA por mes		
Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:		\$ 6.537.472 más IVA por mes	Pesos Seis Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos más IVA por mes		
Demanda	peración y mantenimiento del Despeje Automático de y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra por Resolución ENRE N° 943/2005:	\$ 3.950.281 más IVA por mes	Pesos Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y Un más IVA por mes		
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		\$ 15.073.659 Pesos Quince Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve			



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

		0
Número:		

**Referencia:** EX-2024-15656637- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.